



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y  
MEDIO MABIENTE  
CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2022**

Acta N°10/ Octubre/CDSMA-52/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 07 de octubre del año 2022, de manera virtual, mediante la plataforma Zoom se llevó a cabo la reunión de los **Diputados Baltazar Gaona García, Oscar Escobar Ledesma y Ma. Guillermina Ríos Torres**, Presidente e Integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Septuagésima Quinta Legislatura; en coordinación con **Daniel Tovar Reyes, Miriam Anahí Zarate Ríos, Susana Vargas Mendoza**, Asesores de los Diputados y **Ernesto Pacheco Cáceres**, Secretario Técnico de la Comisión. Para el desahogo de la presente reunión, se somete a consideración de los presentes, el siguiente proyecto de:

**Orden del Día**

- I. Bienvenida por parte del Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.
- II. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis, discusión y en su caso votación del Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Derechos el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz.
- V. Lectura, análisis, discusión y en su caso votación del Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VI. Asuntos Generales

---

**Primer punto del orden del día.** - El Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente agradece la presencia de los Diputados integrantes de la Comisión a esta sesión donde se llevara a cabo el análisis de Dictámenes de la Ley de Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

---

**Segundo punto de la orden del día.** – Se toma el registro de la lista de asistencia, siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, encontrándose presentes todos los integrantes de la Comisión, por lo que se determina la existencia de quórum legal para sesionar.

---

**Tercer punto del orden del día.** - Una vez realizada la lectura del orden del día, se somete a consideración en votación económica por parte de los diputados integrantes de ambas Comisiones, aprobándose en sus términos por unanimidad.

**Cuarto punto del orden del día.** - En este punto se dio lectura al Dictamen correspondiente a la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo, iniciativa que promueve la prohibición de la celebración de corridas de toros y el facilitar inmuebles para su celebración, una vez analizado, realizando las adecuaciones propuestas por los Diputados, una vez de acuerdo y después de haber revisado cada aspecto presentado en el dictamen, se somete a votación, logrando de la aprobación de manera unánime por parte de los diputados presentes, procediendo a la firma y declaran aprobado.

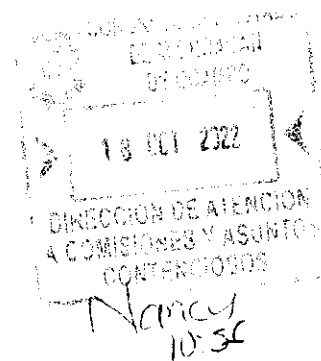
**Quinto punto del orden del día.** - En este punto se dio lectura al Dictamen correspondiente a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, iniciativa que propone quitar como atribución y obligación al Titular del Poder Ejecutivo, la autorización del cambio de uso de suelo en terrenos forestales, después de realizar las adecuaciones propuestas por los Diputados, una vez de acuerdo y después de haber revisado cada aspecto presentado en el dictamen, se somete a votación, logrando de la aprobación de manera unánime por parte de los diputados presentes, procediendo a la firma y declaran aprobado.

**Sexto punto del orden del día.** - Sobre los asuntos generales, los Diputados manifiestan no tener ningún asunto adicional a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, El Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente da por terminada la reunión, siendo las 13:00 horas del día 7 de octubre, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.

**Comisión de Desarrollo Sustentable  
y Medio Ambiente del Congreso  
del Estado de Michoacán**

Dip. Baltazar Gaona García



**Integrante**

Oscar Escobar Ledesma

**Integrante**

Ma. Guillermina Ríos Torres



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y  
MEDIO MABIENTE  
CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2022**

Acta N° 10/ Octubre/CDSMA-52/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 07 de octubre del año 2022, de manera virtual, mediante la plataforma Zoom se llevó a cabo la reunión de los **Diputados Baltazar Gaona García, Oscar Escobar Ledesma y Ma. Guillermina Ríos Torres**, Presidente e Integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Septuagésima Quinta Legislatura; en coordinación con **Daniel Tovar Reyes, Miriam Anahí Zarate Ríos, Susana Vargas Mendoza**, Asesores de los Diputados y **Ernesto Pacheco Cáceres**, Secretario Técnico de la Comisión. Para el desahogo de la presente reunión, se somete a consideración de los presentes, el siguiente proyecto de:

**Orden del Día**

- I. Bienvenida por parte del Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.
- II. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis, discusión y en su caso votación del Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Derechos el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz.
- V. Lectura, análisis, discusión y en su caso votación del Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VI. Asuntos Generales

---

**Primer punto del orden del día.** - El Diputado Baltazar Gaona García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente agradece la presencia de los Diputados integrantes de la Comisión a esta sesión donde se llevara a cabo el análisis de Dictámenes de la Ley de Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

---

**Segundo punto de la orden del día.** – Se toma el registro de la lista de asistencia, siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, encontrándose presentes todos los integrantes de la Comisión, por lo que se determina la existencia de quórum legal para sesionar.

---

**Tercer punto del orden del día.** - Una vez realizada la lectura del orden del día, se somete a consideración en votación económica por parte de los diputados integrantes de ambas Comisiones, aprobándose en sus términos por unanimidad.

**Cuarto punto del orden del día.** - En este punto se dio lectura al Dictamen correspondiente a la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo, iniciativa que promueve la prohibición de la celebración de corridas de toros y el facilitar inmuebles para su celebración, una vez analizado, realizando las adecuaciones propuestas por los Diputados, una vez de acuerdo y después de haber revisado cada aspecto presentado en el dictamen, se somete a votación, logrando de la aprobación de manera unánime por parte de los diputados presentes, procediendo a la firma y declaran aprobado.

**Quinto punto del orden del día.** - En este punto se dio lectura al Dictamen correspondiente a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, iniciativa que propone quitar como atribución y obligación al Titular del Poder Ejecutivo, la autorización del cambio de uso de suelo en terrenos forestales, después de realizar las adecuaciones propuestas por los Diputados, una vez de acuerdo y después de haber revisado cada aspecto presentado en el dictamen, se somete a votación, logrando de la aprobación de manera unánime por parte de los diputados presentes, procediendo a la firma y declaran aprobado.

**Sexto punto del orden del día.** - Sobre los asuntos generales, los Diputados manifiestan no tener ningún asunto adicional a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, El Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente da por terminada la reunión, siendo las 13:00 horas del día 7 de octubre, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.

**Comisión de Desarrollo Sustentable  
y Medio Ambiente del Congreso  
del Estado de Michoacán**

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Ma. Guillermina Ríos Torres  
Ma. Guillermina Ríos Torres

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
13 OCT 2022  
SECRETARÍA DE ATENCIÓN  
COMISIONES Y ASUNTOS  
CONSTITUCIONALES  
Nancy  
10:56